Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/3316 en fecha 25/08/2025 9:30:19.

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA PROVISIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE ASUNTOS SOCIALES.

EXPEDIENTE: LIB DESIG

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante Decreto número 2025/3031, de fecha 28 de julio de 2025, de la Concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director/a de Asuntos Sociales.

Segundo.- Finalizado el plazo de subsanación de errores el día 13 de agosto de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del mismo, se procede a elevar a definitivas las listas publicadas mediante Anuncio de fecha 30 de julio de 2025.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de los antecedentes expuestos y vista la normativa de aplicación, **DISPONGO** en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023,

Único.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto del Director/a de Asuntos Sociales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo establecido para la subsanación de errores.

Se informa que las mismas se encuentran expuestas en el Tablón físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5315431 5H2CO-4OIMW-K2Z1T 832EEDD9C3302D79CF3F51C933D1C803DDEA93059) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS:

DNI / NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1162	ALMADANA	PACHECO	MARÍA CARMEN

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS:

DNI / NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo exclusión
6394	VÁZQUEZ	LÓPEZ	MARÍA ROCÍO	No presenta certificado emitido por la entidad a la que pertenece, respecto a ser funcionario/a de carrera, plaza y puesto que ocupa y grupo de clasificación profesional a fecha plazo de solicitudes.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento
EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5315431 5H2CO-4OIMW-K2Z1T 832EEDD9C3302D79CF3F51C933D1C803DDEA93059) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1